



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032793/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSIOLOGÍA, solicita la designación interina de la Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en GENÉTICA y GENÉTICA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo en el que revistó la Dra. María Laura LAS PEÑAS;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO;

La notificación de la postulante;

El Curriculum Vitae de la Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO;

El informe del Área Personal;

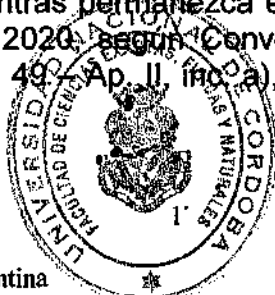
Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO (Leg. 40047) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en GENÉTICA y GENÉTICA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA, del Departamento FÍSIOLOGÍA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó la Dra. María Laura LAS PEÑAS.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO (Leg. 40047) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en GENÉTICA, del Departamento FÍSIOLOGÍA, desde la fecha de alta en el que fuera designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 497 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032793/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

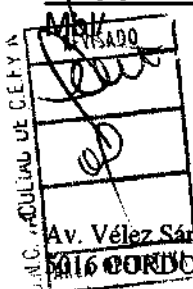
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 762 - H.C.D. - 2018



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina